



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

LICEO SALAZAR Y HERRERA

PROLOGO

En América Latina la educación vive un momento histórico caracterizado por dos circunstancias:

1. Se ha convertido en una de las políticas públicas que protagonizan la agenda social y ciudadana; es decir, **es un compromiso que reta y nos involucra a todos los actores que participamos en la misión educativa.**
2. Es una prioridad presupuestaria que ha llegado a asignar el 4.2% del PIB a la educación; en este contexto, la calidad de la educación ha pasado a ser el gran objetivo y una preocupación compartida por el conjunto de la sociedad, **y la evaluación un instrumento privilegiado para su logro.**

Con este panorama tenemos la obligación de entender en nuestro liceo que: **“aprender va más allá de estudiar”**; lo que implica comprender las realidades de la familia, del aula, de la institución, **el desarrollo del pensamiento: reflexivo – creativo – crítico** y continuar privilegiando nuestros siete principios pedagógicos:

- **Conocer y profundizar el área o asignatura que enseñamos.**
- **Conocer y cuestionar el pensamiento del estudiante.**
- **Tener conocimiento teórico – práctico sobre la enseñanza del área o asignatura.**
- **Autoevaluar la propia práctica pedagógica.**
- **Saber, planificar, preparar y diseñar actividades que permitan climas favorables en el aula de clase.**
- **Enseñar estratégicamente los contenidos.**
- **Saber evaluar.**

Y...continuar con la misión de formar personas integrales; es decir, hombres y mujeres de bien.

PRESENTACIÓN

Apreciados maestros, presentamos con regocijo “**y para la Gloria de Dios**” (1 Cor 10; 31) estos lineamientos generales de lo que debe ser **la Unidad de La Pastoral Educativa del Salazar y Herrera**, unidad que redundará en frutos de testimonio de vida cristiana.

La Pastoral educativa del Salazar y Herrera quiere responder a las condiciones necesarias para que ésta se convierta en el corazón vital del quehacer evangelizador de nuestra Institución; por esto:

- Se preocupa por la existencia de una comunidad de maestros con conciencia de su misión evangelizadora en medio de los niños, jóvenes y adultos.
- Reconoce en la comunidad la fuente, el lugar y la meta de toda la acción evangelizadora.
- Además, es una tarea de todos: directivos, capellanes, maestros, estudiantes, padres de familia, personal auxiliar y lo debemos de vivir, sentir y hacer en un proceso de doble vía “**Evangelizar Educando y Educar Evangelizando**”.

Este trabajo es una muestra de la preocupación constante de la Iglesia por evangelizar en todas las etapas de la vida del ser humano, en él podemos encontrar la fundamentación de la comunidad en pastoral, que es creer en el conocimiento y en la comprensión de Cristo y de su enseñanza haciéndola tangible en la liturgia, en los sacramentos, en la oración, en los actos de caridad, en la justicia y el respeto por la persona, la razón y ser de la comunidad educativa en pastoral que es trazar un rumbo para ponerse en camino hacia la trascendencia del cristiano, definir lo que es una comunidad educativa en pastoral y por último unas acciones concretas que posibilitaran dinamizar todo el proceso pastoral de nuestra comunidad educativa.

FUNDAMENTACIÓN

EDUCACIÓN EN LA FE, EL APOSTOLADO Y PARA LA ESPERANZA

Nuestra Comunidad Educativa en Pastoral, se sostiene en los mismos principios que durante siglos han hecho de la **Iglesia Católica la Madre y Maestra de la humanidad** conciencia del don de la fe, iniciación del misterio de la salvación, formación para vivir según el hombre nuevo, colaboración en el crecimiento del cuerpo de Cristo o pueblo de Dios, capacidad para dar razón de su esperanza, conciencia de su vocación, colaboración en la edificación cristiana del mundo y adoración a Dios por medio de la liturgia. Esta Comunidad es el compromiso innato de la Iglesia Particular de Medellín que ha tenido clara conciencia de su dimensión misionera y evangelizadora y ha cumplido en las distintas épocas de la historia la tarea que el Señor Jesús le encomendó: **“Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado”** (Mt. 28, 19 - 20). En virtud de este mandato, la Iglesia ha permanecido fiel a su Fundador y ha enseñado la **Buena Nueva** no desde la sola transmisión de verdades, sino como una forma de vida capaz de acompañar, transformar y recrear todas las realidades humanas necesitadas de redención.

Esta obra educativa **“Comunidad en Pastoral – Comunidad en la Fe”** debe ser un lugar y un ambiente para:

- Encontrar a Dios vivo, el cual se revela en Jesucristo la fuerza transformadora de su amor y su verdad.
- Crecer en el conocimiento y en la comprensión de Cristo y de su enseñanza.
- Fortalecer el testimonio de vida cristiana, alimentada por la gracia del Espíritu y del Evangelio.
- Trascender lo particular y lo subjetivo, a la verdad absoluta y objetiva.
- Proclamar con confianza la esperanza que no defrauda. (Rom. 5, 5)

Así pues, está claro que la identidad católica de una **“Comunidad Educativa en Pastoral – Comunidad en la Fe”** no depende exclusivamente de las estadísticas, ni del número de estudiantes, ni del contenido de los programas de estudio; **sino que inspira y exige mucho más, se debe reflejar en una vida eclesial de fe; con un movimiento del “yo” al “nosotros”, que lleva a la persona a formar parte**

del pueblo de Dios... Es una cuestión de convicción, es disponer y confiar todo el ser, inteligencia y voluntad, mente y corazón a Dios... Es aceptar la verdad que Cristo revela y hacerla tangible expresamente en la liturgia, en los sacramentos, en la oración, en los actos de caridad, en la justicia y el respeto por la persona; solamente de este modo damos realmente testimonio sobre el sentir de quiénes somos y de lo que pretendemos, por eso “Si, pues, coméis o bebéis, o hacéis otra cosa, hacedlo todo para la gloria de Dios” 1 Corintios 10, 31.

Observamos con preocupación y reconocemos en la tarea formativa de las instituciones católicas que la “crisis de verdad” contemporánea está radicada en una “crisis de fe”. De hecho, mientras buscamos atraer la inteligencia de nuestros agentes educativos, quizás hemos descuidado y distorsionado su voluntad y su noción de libertad.....la libertad no es la facultad para *desentenderse de*; es la facultad de *comprometerse con* una participación en el ser mismo. Como resultado, la libertad auténtica jamás puede ser alcanzada sin Dios. De este modo nuestra comunidad educativa ofrece una contribución vital a la misión de la Iglesia Madre y Maestra, y servir eficazmente a la construcción de un tejido social en los que se descubre la alegría de entrar en “**el ser para los otros**” de Cristo. “Yo soy la vid, vosotros los sarmientos; el que permanece en mí y yo en él, ése da fruto abundante, porque sin mí no podéis hacer nada”. Juan 15, 5.

Formamos y somos razón de la esperanza (1 Pe 3,15) que caracteriza nuestra comunidad, para que con amor, verdad, bondad y alegría digamos como San Agustín: “**Tanto nosotros que hablamos, como los que escuchan, sepamos que somos fieles discípulos del único Maestro**” (Serm. 23,2) y “**se pueda ver más profundamente como fe y razón se encuentra en la única verdad**”, para mostrarle a la sociedad académica que la Iglesia Católica no es ajena a las realidades humanas, por el contrario, las asume de tal manera, que hace de ellas un objetivo en el cual persiste en su deseo de instaurar entre nosotros el reinado de Cristo, razón de ser de su tarea y misión y por la cual, hoy es para nosotros **Mater et Magistra**.

RAZÓN Y SER DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN PASTORAL

Hablar de “**Una Comunidad Educativa en Pastoral**” es proponer una semilla que dé frutos; es trazar un rumbo y ponerse en camino hacia la trascendencia del ser cristiano. Como comunidad educativa en pastoral acogemos niños, jóvenes, adultos

y maestros, a quienes acompañamos en su crecimiento como personas. Los orientamos y los nutrimos en conocimiento, en la fe y en la virtud. **“Comunidad Educativa en Pastoral – Comunidad en la Fe”**: supone orientar desde fuera para dejar crecer todo lo que la persona tiene; significa intervenir libre y positivamente, desde el testimonio de una Comunidad Católica, para hacer crecer a otras personas.

¿Qué es una comunidad educativa en pastoral?

- ✓ Es aquella que asiste al hombre en la renovación de su espíritu a fin de acertar qué es lo bueno, lo más agradable y lo perfecto que Dios quiere de él – Romanos 12, 2, de ahí que a diferencia de otras comunidades educativas la Comunidad Educativa en Pastoral se caracteriza porque su ambiente está impregnado del Evangelio; cada acción que en él se realiza, cada palabra que en él se pronuncia se transmite el amor de Dios a los hombres, además es una invitación a ser perfectos como perfecto es el Padre Celestial. Cfr. Mateo 5, 48.
- ✓ Es la que construye el Reino de Dios a través de Evangelizar Educando y Educar Evangelizando, donde los procesos educativos, con sus contenidos y metodología, están orientados con un fin salvífico.
- ✓ La que promueve la investigación a través de las áreas de la catequética, la educación religiosa y la cristología como aporte a la formación y a la evangelización.
- ✓ Es la que está estructurada y dinamiza creativamente una proyección de lo que significa, se vive y se siente en el contexto de una **“Comunidad en Pastoral – Comunidad en la Fe”**
- ✓ Es la que mantiene una relación permanente con la realidad evangelizadora y pastoral de la iglesia particular y universal:
 - Colegio
 - Universidad
 - Parroquia
 - Arquidiócesis
 - Conferencia Episcopal
 - Congregación para la Educación).

UN COLEGIO EN PASTORAL FORMACIÓN PARA LA TRASCENDENCIA

“EVANGELIZAR EDUCANDO Y EDUCAR EVANGELIZANDO”

- **Evangelizar:** Comunicar la Buena Nueva del Reino anunciada por Jesucristo a los hombres y con la fuerza del Espíritu Santo
- **Educar:** Proceso de humanización que busca el desarrollo pleno del hombre: en sus dimensiones personal – histórico, social y trascendente.
- **Proceso Educativo:** Dimensión Pastoral donde la Iglesia realiza su Misión Evangelizadora buscando la plena madurez en Cristo.
- **Evangelización:** Abarca todos los campos de la formación del hombre, a través de una acción educativa, ayuda a la persona a formar su personalidad con criterio evangélico hacia una Fe adulta.
- **Finalidad:** Impregnar el proceso educativo con un sentido salvífico, como punto de convergencia de todos sus contenidos, pedagogías, metodologías y como eje unificador de sus actividades.
-

ELEMENTOS



IMPLICACIONES:

- Identidad católica.
- Educador católico en proceso de conversión.
- Visión cristiana de la realidad. Explicitado en los valores de la escuela.
- Ayudar al proceso de madurez del alumno.
- Educación religiosa: sólida y adaptada a la situación del niño y del joven, que entusiasme y estimule en la madurez de la fe.
- Las asignaturas no solo tienen una función informativa, científica o cultural, sino también pastoral.
- Todas las actividades tengan un carácter evangelizador.

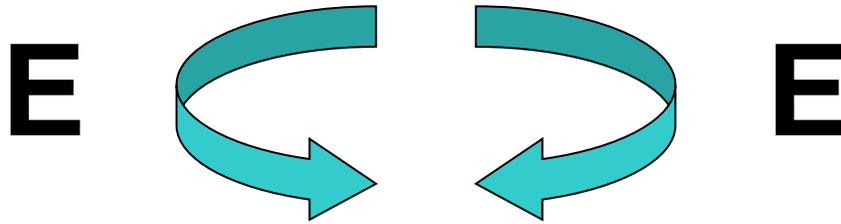
EXIGENCIAS



CRITERIOS

- **Personalizante:** Formar un hombre nuevo.
- **En comunión con:** Dios, la Naturaleza y el Hombre.
- **Abierta:** A la trascendencia. Que pueda revelarse y ser escuchada la Buena Nueva.

- **Dialógica:**



- **Crítica:** Ver, Juzgar y Actuar en la realidad.
- **Plural:** Dispuesta a los valores Evangélicos, a las diferentes culturas, identidades y amor por lo propio.
- **Prospectiva:** Construcción de la civilización del amor.

PERFIL DEL MAESTRO

- Acompañar al alumno a profundizar y a madurar en la fe.
- Iluminar el saber humano con los principios de la verdad revelada.
- Conocer el valor que tienen las áreas académicas.
- Contribuir al desarrollo de la personalidad cristiana.
- Formar el espíritu y el corazón.
- **IDONEIDAD:** Al incorporarse libremente el personal docente católico esta obligado a respetar tal carácter y cooperar activamente bajo la dirección de los responsables de la organización.
- **Actitud humanista cristiana:**
 - Vivir con los demás el proyecto humano.
 - Sentido de la existencia, las cosas y los acontecimientos.
- **Actitud de apertura:**
 - Ante el ser humano.
 - Trascendencia del hombre.
 - Otras culturas
 - Universalidad

- **Actitud crítica:**
 - Elementos de análisis referenciados al hombre y fundamentados desde el Evangelio.

- **Actitud integradora:**
 - Relacionar el saber con las diferentes ciencias.

- **Actitud Dialógica:**
 - El educador vive el misterio de su vida y tiene conciencia de la vida de los demás.
 - Escucha.
 - Busca la verdad.

- **Actitud de testimonio**
 - Refleja en su vida el Evangelio.
 - Coherencia entre lo que piensa, siente y hace.
 - Una educación evangelizadora es más la actitud personal del evangelizador que los contenidos y los métodos.

- **Actitud vocacional:**
 - Llamado a una comunidad evangelizadora, no para ser simple transmisor de conocimientos sino testimonio de vida.

- **Actitud de trascendencia:**
 - Construir una sociedad más justa, más humana, más fraterna.

- **Actitud de compromiso con la filosofía institucional:**
 - Identidad
 - Coherencia

- **Actitud de Comprensión con los alumnos:**
 - Conocimiento de la realidad de (porque piensan, sienten y actúan así).

- **Actitud salvadora:**
 - Posibilitar desde cada área del saber académico que los alumnos se puedan salvar y ser felices.

- **Actitud valorativa:**
 - Valorar la tecnología y lo científico, pero sin perder la dimensión espiritual.
- **Actitud de admiración:**
 - Vibrar con las cosas más sencillas y descubrir en cada situación la presencia de Dios.
- **Actitud investigativa:**
 - Que descubra y ayude a descubrir.

TIPO DE ESCUELA

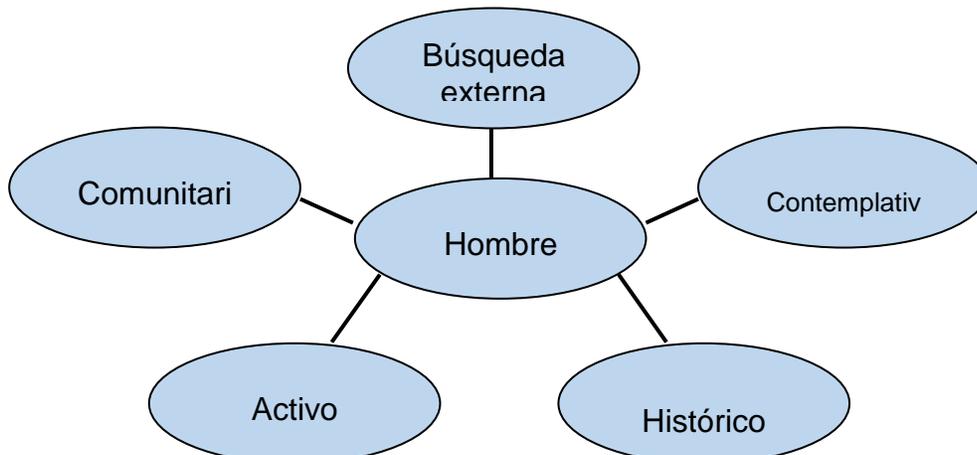


EVANGELIZAR A TRAVÉS DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS

- **Escuela:** lugar de formación integral.
- **Católica:** transmisión de principios con una visión centrada en Cristo.
- **Cristificar los ambientes:** posibilita la Obra Evangelizadora.
- **Áreas:** formar el espíritu y el corazón de los alumnos para adherirse a Cristo.

IMPLICACIONES

- Evangelizar a los maestros para que sea Jesús el centro de sus vidas.
- Formación del maestro.
- Expresar desde cada área elementos para la realización de la vocación humana.



- **Humanidades y sociales:**
 - Conocer la historia y transformarla.
 - Sentir la necesidad de conocer a Dios.
 - Historia Personal = Historia de Salvación.

- **Lengua Castellana:**
 - Palabra don de Dios: Comunión y Participación.
 - Expresar los pensamientos de la realidad que nos rodea.
 - Poder hacer lectura de su propia existencia.
 - Compartir la riqueza de nuestro propio espíritu y escuchar las cosas buenas de los demás.
 - Aprender a comunicarse con Dios, con los demás y la naturaleza.
 - El educador debe seleccionar textos que le propicien su crecimiento personal y espiritual.

- **Historia:**
 - Analizar los acontecimientos con sus causas y efectos.
 - Nuestra historia no es ajena a la historia de la salvación.
 - Importancia de buscar la libertad.
 - Visualizar los valores y anti-valores que ha vivido el hombre.
 - Rupturas consigo mismo y con el cosmos.
 - El educador católico debe discernir el significado de los hechos históricos a la luz de la Fe.
 - La historia es una tarea..., la tarea de construir el Reino de Jesús.

- **Geografía**
 - No se puede quedar en simples datos recogidos en textos escolares.
 - La clase debe convertirse en antropogeografía.
 - El hombre debe actuar como señor de la Creación.
 - Educar desde la geografía para la comunión y la participación: Eje: Océanos tocan los continentes, muchos países se sirven de las mismas cuencas hidrográficas, la malla vial.
 - Analizar y hacer reflexión social y comunitaria.
 - Los docentes y los alumnos estarán en capacidad de admirar las maravillas de la naturaleza, puestas a disposición del hombre por las manos creadoras de Dios.

- **Filosofía:**

- La filosofía enseña a pensar a buscar la razón última de las cosas.
- Enseña al hombre aquellos principios que lo llevan a conocer lo bueno y lo malo de su actuar.
- Hacer uso responsable de su libertad.
- Enseña al ser absoluto, lo coloca al borde del misterio y le muestra claramente que hay verdades a donde no puede llegar la simple razón humana.
- Hace al hombre consciente de su ser, le muestra sus posibilidades y limitaciones, y lo sitúa objetivamente frente a sí mismo, a los otros, al mundo y a Dios.
- Descubrir que la Iglesia colabora en su formación, ofreciéndole lo que ella posee como propio: "Una visión global del hombre y de la humanidad" en perspectiva del Evangelio.

- **Idiomas Extranjeros:**

- Un esfuerzo para recuperar la unión y la participación.
- Se advierte la dimensión relacional del hombre y de apertura a los demás.
- La lengua, expresión de la cultura y civilización de un pueblo, nos abre inmensas posibilidades de comprensión.
- La palabra de Dios que se expresa por medio de Jesucristo, fue pronunciada para todos sin distinción.
- Fomentar la apertura hacia los demás y posibilitar redes de comunicación que superen barreras.
- El Educador de lengua extranjera evangeliza cuando establece las bases de una verdadera fraternidad, alimentando el corazón del niño y del joven para que acojan el mensaje de Salvación y, afirmando que todos podemos entendernos si hablamos el único lenguaje: el del amor, que es la esencia de la Evangelización.

- **Matemática:**

- Las matemáticas han sido descubiertas y creadas por la humanidad en el transcurso de los tiempos, en su búsqueda por resolver problemas de la vida cotidiana, para inventar y perfeccionar instrumentos tecnológicos.
- Al plantearse y buscar solución a problemas vitales y establecer relación entre lo teórico y lo práctico desarrolla en las personas la capacidad de razonamiento, espíritu de observación e investigación.

- Las matemáticas posibilitan encontrar a Dios de un modo especial: Constatar con asombro el maravilloso ordenamiento del cosmos regido por las leyes exactas y descubrir la sabiduría infinita del Creador.
 - Tomar conciencia sobre la necesidad de la solidaridad y distribución equitativa de los recursos.
- **Física:**
 - Desde esta área la persona puede vislumbrar la perfección de Dios y la impotencia del hombre ante los fenómenos físicos.
 - La realidad física nos lleva a concluir como Albert Einstein: “Tras de toda verdad hay un misterio; lo hermoso de la verdad es el misterio”. Vale la pena profundizarlo. El hombre sin fe es un ser inferiorizado, sin meta, sin finalidad ninguna.
 - El profesor debe presentar la asignatura como totalidad para así poder establecer relación entre la ciencia y el universo.
 - Por medio del estudio de los fenómenos de la física, llevar a los alumnos a la admiración total del Universo, y por este medio, llegar hasta el Creador del mismo universo.
- **Química:**
 - Desde la química podemos llevar a los alumnos a comprender valores tan importantes como el equilibrio, la solidaridad, el sentido de la vida y la responsabilidad que el hombre tiene frente a la capacidad de dominio que ha llegado a adquirir.
 - La grandiosa obra del universo es un espejo en el cual debemos indagar a lo largo de nuestras labores, la tarea creadora y el hecho complementario del hombre.
 - Todos los descubrimientos del hombre, serán siempre expresión de la Sabiduría de Dios.
 - Espacio, petróleo, oro etc. son vías de paz o guerra, de lucha o de progreso, nuestra enseñanza será auténtica si el joven le da el verdadero sentido.
- **Biología:**
 - Nos lleva al conocimiento de los seres vivos de la naturaleza y apreciar el desarrollo de la vida en todas sus manifestaciones.

- Debemos desde esta área posibilitar que los alumnos se sientan responsables de su vida y la de todos los demás seres de la creación.
- El descubrimiento de las posibilidades de la vida misma, debe llevarlo a respetarla, dignificarla y amarla en todos los seres.
- Motivar para el aprecio del medio ambiente.
- Exaltar la lucha de hoy por la defensa de los derechos humanos, que no es otra cosa que el respeto por la vida.
- Enfatizar que el único dueño de la vida es Dios.

- **Educación Física**

- Valorar el cuerpo humano con tempo del Espíritu Santo.
- Desarrollar los valores sociales de la colaboración, dejando a un lado los intereses particulares.
- Promover la lealtad en la competencia con sentimientos de alegría, solidaridad y fraternidad.
- El profesor tiene la posibilidad de desarrollar valores cristianos, que son también principios básicos que constituyen el componente moral de un grupo.

- **Tecnología**

- La Tecnología es la capacidad del ser humano para desarrollar sistemas técnicos a través del análisis, interpretación, argumentación y puesta en práctica del conjunto de conocimientos interdisciplinarios requeridos para comprender, transformar, evaluar, producir, distribuir, diseñar y utilizar herramientas, sistemas y procesos en resolución de problemas y en general, para la transformación de la naturaleza a partir de los diferentes componentes que hacen parte de su diario vivir y de su experiencia.
- Motivamos el uso adecuado y racional de los recursos tecnológicos, buscando el beneficio de todos, incluyendo el entorno que habitamos.
- Buscamos alternativas técnicas y tecnológicas que comprometan al ser humano con campañas para salvar el planeta.
- Durante todo el proceso del área se propicia en el estudiante la sensibilidad que le permite valorar al ser humano entendiendo que los tics son un medio y no un fin, que jamás podrá remplazar su interacción personal como ser social.
- El resultado es un estudiante competente y responsable en la utilización adecuada de las TICs para dar solución a problemas que le presente el entorno

para su beneficio y el de los demás, iluminado en todo momento por los valores institucionales.

- **Artística**

- Ofrecemos a través del área el gusto por lo bello, lo armónico y lo estético.
- Valoramos las diferentes formas de expresión plástica, logrando desarrollar potencialidades, habilidades y destrezas artísticas.
- Orientamos con técnicas apropiadas, desde los primeros grados las bases que fundamentan los conocimientos teóricos-prácticos del arte pictórico.
- Reconocemos los grandes artistas que a través de los tiempos han dejado huellas para las nuevas generaciones.
- El estudiante analiza, sintetiza y propone nuevas realidades en su expresión artística; toma conciencia de sus habilidades, descubriendo en forma temprana sus talentos y aptitudes, con la posibilidad de desempeñarse en diferentes campos de la Educación Artística.

- **Emprendimiento**

- Concientizamos sobre la importancia del empresarismo en el desarrollo económico, para la calidad de vida frente al poder adquisitivo.
- Estimulamos las ideas y sueños de nuestros niños y jóvenes, que buscan nuevas propuestas con novedosas empresas.
- Generamos conciencia en la capacidad creadora de nuestros estudiantes para que proyecten sus ideas manteniendo la posibilidad de admirar el entorno.
- Ofrecemos las bases que permiten las pautas para desarrollar al emprendedor que hay en cada una de las personas.
- Formamos integralmente en aspectos y valores en el desarrollo del ser humano, en el fomento de la autoestima, la autonomía, el sentido de pertenencia a la comunidad, al trabajo en equipo, en la solidaridad, asociatividad y desarrollo del gusto por la innovación y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente.

CONCLUSIÓN

- “Evangelizar Educando y Educar Evangelizando”, con principios evangélicos y al estilo del Maestro de maestros: Jesús.

PAUTAS PARA UNA EDUCACIÓN CON SENTIDO DE LA TRASCENDENCIA

EDUCAR PARA UNA LECTURA PLURIDIMENSIONAL DE LA REALIDAD

- Dejar que la naturaleza y el cosmos nos hablen a través de su lenguaje: Auditivo, sensitivo, simbólico, estético y musical.
- Vivir
- Escuchar
- Sentir
- Contemplar.
- Analizar Cualquier acontecimiento humano desde perspectivas distintas:
- Lectura política
- Económica
- Humana
- Religiosa
- Ética
- Acercarse a la propia vida y experimentarse como ser pluridimensional:
- Corporalidad
- Racionalidad
- Sentimientos
- Voluntad
- Placer
- Tristeza

DESCUBRIR EN LA REALIDAD EL ÁMBITO DE LO ABSOLUTO

- Hay una búsqueda en ellos de un sentido nuevo para su vida con una característica particular de autenticidad, sinceridad, originalidad y libertad indicando con esto que el niño y el joven tienen apertura a algo más de lo que ofrece el ambiente.
- SITUAR a los niños y jóvenes ante sus propias experiencias de amistad, amor, libertad, sinceridad, que descubran el contraste entre el deseo de plenitud que anida en ellos y la limitación e incluso falsedad en formas concretas de vivirlas.

- **DESCUBRIR** que estas limitaciones no solamente son frutos de vacíos personales sino también influencia de una sociedad consumista y hedonista que manipula los sentimientos y buenas intenciones.
- **ENCAUZAR** su capacidad crítica ante las propuestas mesiánicas de la felicidad para no dejarse embaucar por las sugestivas ofertas del consumismo

DESCUBRIMIENTO Y APERTURA A LA TRASCENDENCIA, IDENTIFICADA CON EL DIOS QUE NOS HA REVELADO JESUCRISTO

- “Dejen de mirar los lugares convencionales en los que Dios ha muerto, y exploren aquellos otros en que está vivo...entonces aprenderán algo y tendrán algo que enseñar”

LA EXPERIENCIA DE INTERIORIZACIÓN Y BÚSQUEDA DEL PROPIO YO

- Se manifiesta en los niños y los jóvenes contradicción entre la posibilidad y la limitación expresándose en sus grandes experiencias (amor, libertad, fidelidad, etc.).
- El joven se interroga y surge la búsqueda del sentido de la vida.
- **CLAVE:** Ayudar a los niños y jóvenes a situarse ante su propio yo, invitarles a una doble experiencia: reconocer sus posibilidades reales y discernir qué intereses, ideales o absolutos les ayudan realmente a la búsqueda de un sentido para su proyecto de vida.

LA RESPONSABILIDAD ÉTICA EN CLAVE DE ENCUENTRO

- Capacidad de responder al otro que se presenta como distinto de mí, no manipulable o útil para el propio capricho y responder a un Tú que abre al hombre el horizonte espiritual.
- La experiencia que viven los jóvenes a nivel personal y comunitario (búsqueda de relaciones auténticas, deseos de paz, amor, libertad y su vivencia de grupo donde puede comunicarse y respetar a los otros) están en afinidad y posibilitan vías de acceso de los jóvenes a una relación con Dios

LA ESPERANZA: GARANTÍA DE CRECIMIENTO PARA LOS JÓVENES

- Preocupación de los jóvenes: tener su identidad propia y definida, convirtiéndose en el núcleo central de la esperanza humana.
- La búsqueda de un nuevo ser, no situado en lo lejano sino en el aquí y el ahora se convierte en verdadero estímulo y razón de vivir en cada momento en esta perspectiva un joven no encuentra razones poderosas para rechazar a Dios como fuente de su esperanza.

LA VERDAD COMO EXIGENCIA ABSOLUTA.

- Esta realidad carente en la sociedad la hace objeto de búsqueda en los jóvenes y en este horizonte es posible el encuentro con ella; y si no se resiste podemos identificarla con el único absoluto: Dios.
- Buscar la coherencia entre lo que se piensa, se siente y se hace.
- Mostrar modelos de vida coherentes.

DESCUBRIMIENTO Y COMUNIÓN CON EL ORDEN ENCANTADOR DEL UNIVERSO Y LA NATURALEZA

- Dejar que esta nos siga ofreciendo su encanto, su belleza, su orden y en este sentido se puede convertir en signo o huella de la trascendencia.

PARA REFLEXIONAR

¿Se han puesto a pensar...? No, no se trata de una pregunta en el aire. Todos guardamos en la mente la figura de maestros que labraron nuestro futuro; figuras de notable valor científico, pedagógico, intelectual o, simplemente, de extraordinario valor humano, que acompañaron nuestros pasos y procesos por la senda del conocimiento, hoy nosotros maestros ¿somos conscientes de este compromiso y de la responsabilidad tan grande que tenemos con los estudiantes? La vocación docente tiene mucha carga emocional – por sustentarse en las relaciones interpersonales con niños y jóvenes – que la actitud positiva del maestro es decisiva en los logros de sus estudiantes, y el principal generador de emociones positivas en el maestro es su propia autoestima.

La única forma de poderle cambiar la vida a nuestros estudiantes, es ayudándoles a ser mejores y que se abran todo un mundo de posibilidades, mediante la formación continua e integral, entendida en esta la transmisión de conocimientos...y solo así...de esa manera es como de hecho podemos ayudar a cambiar la sociedad.

Las nuevas generaciones serán, en buena medida, lo que logremos los maestros, y tanta responsabilidad exige reconocimiento y cercanía con los estudiantes; que siempre serán en el aula, en los patios, en la cafetería, en la capilla, en fin en todos los rincones de nuestro liceo **“la razón de ser, la razón de nuestra pedagogía, la razón de nuestro saber, la razón de nuestro acto educativo... la razón de nuestra esencia como maestros comprometidos”**.

CONCEPCIÓN DE LA EVALUACIÓN EN “UN COLEGIO EN PASTORAL”

Conscientes de que todas las acciones educativas deben estar dirigidas hacia una formación integral de los estudiantes, la educación debe ser humanizante, personalizante y siempre en busca del bien común, que desarrolle en los niños y jóvenes la capacidad de aprender y **“saber hacer con el saber”**, para formarlos como ciudadanos sensibles a la realidad social.

Asumimos el reto de construir un sistema institucional de evaluación de los estudiantes que garantice el cumplimiento de nuestro compromiso de formar personas con profundos valores espirituales, humanos, sociales, científicos, culturales y cívicos al servicio de Dios y de la Patria.

La evaluación debe informar para ayudar a formar. Es decir, debe acompañar y favorecer, paso a paso, el **“Acto Educativo”**, y tender al mismo como su fin principal.

La evaluación debe ayudar a verificar si se han conseguido los propósitos, a determinar las causas de los eventuales fracasos, y a implementar estrategias y modelos adecuados de apoyo para superarlos.

Lo anterior nos lleva a concluir la necesidad de practicar **una evaluación orientada a la formación integral del estudiante y como estrategia de mejoramiento de la calidad educativa**.

LA EVALUACIÓN... deja de ser solo un medio para medir resultados, con relación a unos objetivos, para pasar a ser formativa, y un proceso clave en la toma de decisiones.

Es, además, participativa puesto que afecta a todos los involucrados en el proceso. La evaluación en el contexto institucional debe ser:

- **Integrada.** De manera que constituya una acción como todas las demás que conforman el desarrollo del proceso.
- **Formativa.** Perfecciona y enriquece tanto el proceso como los resultados.
- **Continua.** Se lleva a cabo durante todo el proceso y no solo al final de este.
- **Decisoria.** Las informaciones que se obtienen en el desarrollo, y al final del proceso, facilitan y fundamentan la toma de decisiones.
- **Iluminativa.** Busca arrojar luz a quienes se encuentran respondiendo por el proceso.
- **Visionaria.** Deben existir criterios previos para la evaluación, debido a que si no existen se pierde todo punto de referencia.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El decreto 1290 de 2009 reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Se expide con base en las siguientes facultades constitucionales y legales:

Las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política para “Ejercer potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes”

De acuerdo con los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994 donde se establecen las áreas obligatorias y fundamentales “para el logro de los objetivos de la educación básica y media” que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios”.

En concordancia con el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 sobre autonomía escolar, según el cual “Dentro de los límites fijados por la presente Ley y el PEI, las instituciones gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de

conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adoptar algunas áreas acordes con las necesidades y características regionales, definir métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas dentro de los Estándares y Lineamientos curriculares que establece el Ministerio de Educación Nacional”.

Los señalados por el artículo 79 de la Ley 115 sobre el plan de estudios, entendiéndolo éste como el “Esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”.

Las que aparecen en el literal (d) del numeral 2 del artículo 148 de la Ley 115 para “Fijar los criterios para evaluar el rendimiento escolar de los educandos y para su promoción a niveles superiores”.

Las del numeral 5.5 del artículo 5 de la Ley 715 de 2001 para “Establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para la básica y la media, sin perjuicio de la autonomía de las instituciones educativas y de la especificidad de tipo regional”.

La Ley 1098 de la infancia y la adolescencia de 2006; la Ley 1014 sobre emprendimiento y la Ley 1324/09 sobre presentación de pruebas (ICFES).

Además, en los artículos 1, 2 y 3 del decreto 1290 que establecen lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES: Ámbitos y alcances de la evaluación (Art. 1)

La evaluación se realiza bajo parámetros, internacionales, nacionales e institucionales por esto, se trabajará en la orientación de los estudiantes para que ellos, alcancen un desempeño superior.

OBJETO DEL DECRETO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 2.3.3.3.1 DEL DECRETO 1075 DE 2015 SE ESTABLECE QUE:

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN ARTÍCULO 2.3.3.3.3. DEL DECRETO 1075 DE 2015:

↪ **Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes para valorar sus avances.**
Es indispensable entender la importancia de conocer los ritmos, las características y los estilos de aprendizaje que todos los seres humanos tienen, a fin de facilitar a los estudiantes el desarrollo de las competencias requeridas.

↪ **Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.**
La evaluación logrará identificar el grado de desempeño de los estudiantes en las diferentes áreas, lo que ofrecerá al docente la oportunidad para evaluar la metodología empleada en los procesos pedagógicos y reorientarlos cuando sea necesario, con el fin de lograr niveles más elevados en las competencias.

↪ **Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.**
Este propósito busca la implementación de estrategias de apoyo para superar las debilidades que se presentan al inicio, durante y al final de los procesos pedagógicos del año en curso, y para estimular a los estudiantes con capacidades superiores, que demuestren y obtengan en las áreas obligatorias, un desempeño superior en su desarrollo cognitivo e integral al iniciar un año escolar.

↪ **Determinar la promoción de estudiantes.**
El principal propósito de la evaluación, es garantizar la promoción de los estudiantes al grado siguiente.

↪ **Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.**
El Liceo proporcionará estrategias para el seguimiento, control y análisis de los procesos pedagógicos y de los resultados evaluativos de los estudiantes, e implementará planes de mejoramiento que garanticen la calidad educativa.

Las entidades de control evaluarán la eficacia y la eficiencia de dichos planes a través de los resultados obtenidos.

Se reglamenta este aspecto con las guías expedidas por el Ministerio de Educación (Guías 11 y 34).

Desde el Liceo motivamos a todos los agentes educativos para que consideren **la evaluación formativa** como una manera de fortalecer los mecanismos internos y externos de fomento, gestión y evaluación institucional, curricular y del aprendizaje en el sistema educativo, relacionados con los procesos y procedimientos para el desarrollo integral de nuestros estudiantes. De esta manera la evaluación formativa:

- a. Promueve la participación activa de los estudiantes desde el reconocimiento de los criterios, contenidos, estrategias metodológicas e instrumentos por los cuales van a ser valorados sus desempeños.
- b. Permite la regulación del proceso de enseñanza y aprendizaje desde un momento inicial, durante y al finalizar el desarrollo de los planes o proyectos de aula.
- c. No es punitiva, ni sancionatoria, sino más bien permite a los estudiantes avanzar en su proceso de formación de una manera natural de acuerdo con sus ritmos y estilos de aprendizaje.
- d. Es continua, diferenciada, potenciadora, integral y participativa.
- e. Permite que los estudiantes durante el proceso de enseñanza y aprendizaje cuenten con momentos de coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación, con el fin de reconocer sus saberes previos, los avances y niveles de desempeño alcanzados, así como los aspectos a mejorar y cómo potenciar sus habilidades.
- f. Permite a los docentes reorientar, profundizar, ampliar y mejorar las prácticas de aula.

Por lo anterior, es importante tener en cuenta:

- a. La valoración final obedece a un análisis **integral** del desempeño de los estudiantes, función que compete a las comisiones de evaluación y promoción establecidas por grados o por el consejo académico en caso de tener que recurrir a esta instancia.

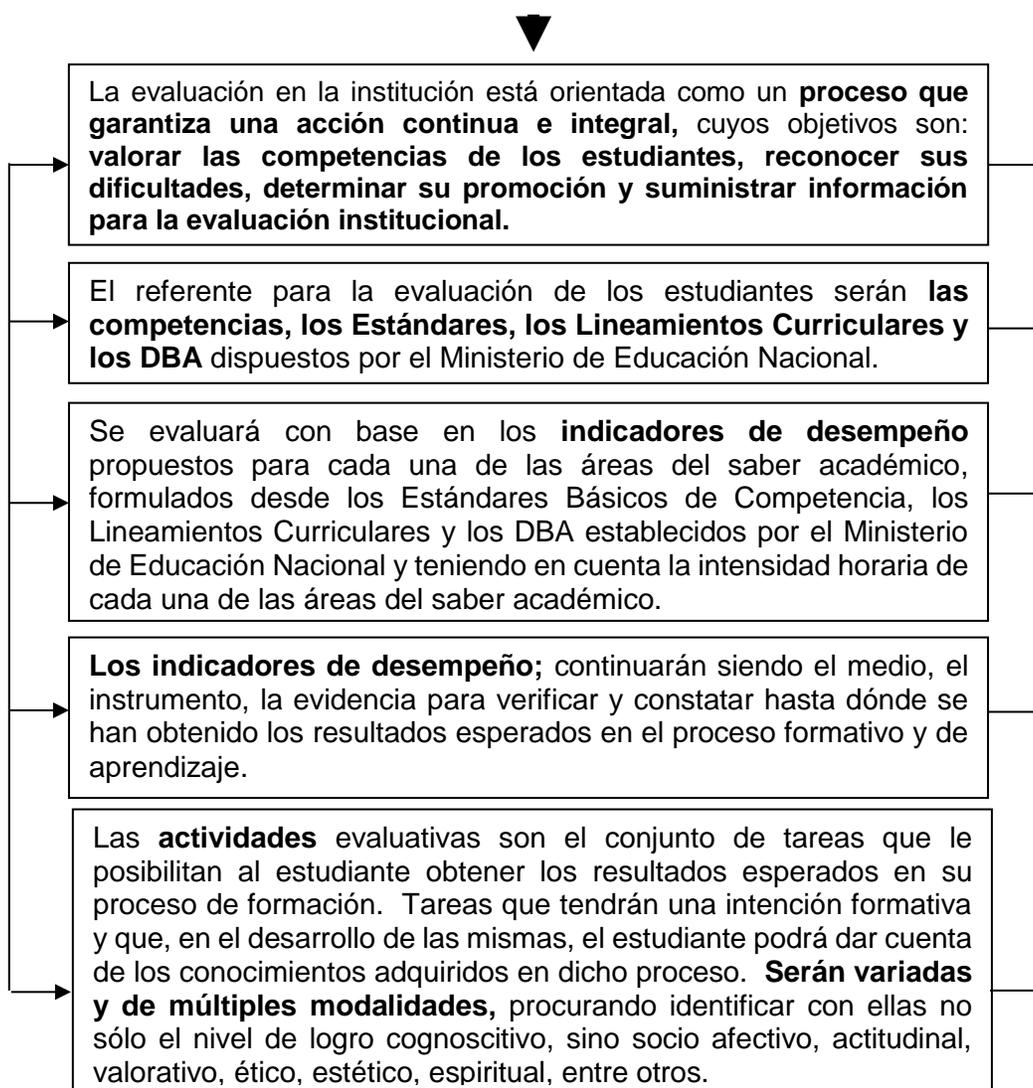
- b. Como la organización del plan de estudios se basa en las áreas obligatorias y fundamentales que se establecen en los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, la evaluación es por áreas, es por esto que los docentes de las asignaturas que componen cada una de ellas han de reunirse y determinar la valoración final del área por cada periodo académico y al finalizar el año escolar, siempre teniendo en cuenta una mirada integral de la misma y los lineamientos curriculares y estándares básicos de competencias para cada una definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, ARTÍCULO 4º DEL DECRETO 1290.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Los criterios que regirán la **EVALUACIÓN** y la **PROMOCIÓN** de los estudiantes en la educación básica y media, están orientados, fundamentados y reglamentados desde el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación N° 1075 de 2015, la Ley General de Educación 115 de 1994 en los artículos 20, 21, 22, 30; en el artículo 73 que define y pone en práctica el Proyecto Educativo Institucional y en el Decreto N° 1290 de abril 16 de 2009.

Evaluación



Promoción



Es el avance que el estudiante va logrando en su formación, evidenciado mediante el proceso de evaluación, de manera continua y de acuerdo con el ritmo de aprendizaje, reconociendo así las diferencias individuales.

NOTA: Para el año escolar se formularán mínimo 4 indicadores (es decir, 1 por periodo académico) para las áreas de menor intensidad (1 o 2 horas semanales) y máximo 10 indicadores para las de mayor intensidad (3 o más horas semanales).

Criterios para la promoción al grado siguiente:

- Obtener al menos desempeño básico en todas las áreas del saber académico.
- Asistir mínimo al 75% de las actividades académicas durante el año escolar.

Criterios para la no promoción al grado siguiente:

- ▲ Estudiantes que al finalizar el año escolar presenten un desempeño Bajo en tres áreas o en un área del saber, después de haber tenido un proceso significativo de acompañamiento pedagógico en los indicadores de desempeño no alcanzados.
- ▲ Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.

La no promoción puede darse en todos los grados sin excepción (1º de educación básica hasta 11º de educación media); teniendo en cuenta que la reprobación de un grado no puede ser una regla general sino la excepción después de un análisis integral y formativo del proceso del estudiante.

La **Promoción Anticipada:** Es un reconocimiento de las diferencias y ritmos individuales de aprendizaje para los estudiantes que, durante el primer período académico, demuestren rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas y de los indicadores de desempeño propuestos para el grado que cursa. El Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará al Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente.

Criterios para la promoción anticipada de estudiantes con rendimiento superior del grado 4º de Básica Primaria al grado 10º de Media Académica

Durante el primer período del año escolar el consejo académico, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa:

- Observación y análisis en el consejo académico de los estudiantes que demuestran un desempeño superior.
- Diálogo con los padres de familia y el estudiante.
- Solicitud por parte de los padres de familia y/o acudientes.
- Presentar una prueba de suficiencia al finalizar el período académico de todas las áreas en la cual se pueda dar razón de las competencias básicas del grado que cursa.
- Obtenidos los resultados de la prueba el consejo académico conjuntamente con la comisión de promoción del respectivo grado analizará el historial académico del candidato y procederá a dar respuesta a la solicitud siempre pensando en el beneficio del estudiante.
- Socializar con el personal docente del grado al cual el estudiante fue promovido el resultado de cada una de las pruebas académicas; para y si es necesario, hacer las nivelaciones pedagógicas correspondientes.
- En caso de que los padres de familia o el estudiante lo requiera, propiciar un acompañamiento efectivo y eficiente desde el departamento de psicología para que el estudiante asuma la nueva realidad y el reto que debe enfrentar en el contexto educativo.

Criterios para la promoción anticipada de estudiantes con rendimiento superior de Jardín a 3º de Básica Primaria (Pasantía Académica)

Durante el primer período del año escolar el consejo académico, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa:

- Observación y análisis en el consejo académico de los estudiantes que demuestran un desempeño superior.
- Diálogo con los padres de familia y el estudiante.
- Solicitud por parte de los padres de familia y/o acudientes.
- Realizar pasantía de dos semanas en el grado al cual aspira a ser promovido.
- Obtenidos los resultados de la pasantía el consejo académico conjuntamente con la comisión de promoción del respectivo grado analizará el historial académico del candidato y procederá a dar respuesta a la solicitud siempre pensando en el beneficio del estudiante.
- Socializar con el personal docente del grado al cual el estudiante fue promovido el resultado de la pasantía; para y si es necesario, hacer las nivelaciones pedagógicas correspondientes.
- En caso de que los padres de familia o el estudiante lo requiera, propiciar un acompañamiento efectivo y eficiente desde el departamento de psicología para que el estudiante asuma la nueva realidad y el reto que debe enfrentar en el contexto educativo.

Promoción anticipada para los estudiantes no promovidos el año inmediatamente anterior:

Es un reconocimiento de las diferencias y ritmos individuales de aprendizaje para los estudiantes con dificultades en las áreas, para facilitar la promoción al grado siguiente, con previo consentimiento del padre de familia o acudiente delegado.

Criterios para la promoción anticipada de estudiantes no promovidos el año inmediatamente anterior del grado 4º de Básica Primaria al grado 10º de Media Académica.

- Informar a los padres de familia y/o acudientes sobre la oportunidad de acceder a dicha promoción.
- Presentar la solicitud escrita ante el Consejo Académico. El plazo máximo para ésta será **el día de la matrícula.**
- No promoción anticipada en el grado anterior.
- Hacer entrega al estudiante de la información suficiente y clara que le permita prepararse anticipadamente, de tal manera que cuando reinicie el año pueda

demostrar que mejoró sus aprendizajes y pueda avanzar en su proceso académico; teniendo en cuenta únicamente las debilidades y los desempeños donde no alcanzó un nivel básico.

- **Superar una prueba de los indicadores de desempeño básicos de competencia no alcanzados en cada una de las áreas en las que obtuvo un desempeño bajo, la cual se realizará en la primera semana del año escolar.**
- Obtenidos los resultados de la prueba el consejo académico conjuntamente con la comisión de promoción del respectivo grado analizará el historial académico del candidato y procederá a dar respuesta a la solicitud siempre pensando en el beneficio del estudiante.
- Socializar con el personal docente del grado al cual el estudiante fue promovido el resultado de cada una de las pruebas académicas; para y si es necesario hacer las nivelaciones pedagógicas correspondientes.
- En caso de que los padres de familia o el estudiante lo requiera, propiciar un acompañamiento efectivo y eficiente desde el departamento de psicología para que el estudiante asuma la nueva realidad y el reto que debe enfrentar en el contexto educativo.

Crterios para la promoción anticipada de estudiantes no promovidos el año inmediatamente anterior del grado 1º al grado 3º de Básica Primaria (Pasantía Académica)

- Informar a los padres de familia y/o acudientes sobre la oportunidad de acceder a dicha promoción.
- Presentar la solicitud escrita ante el Consejo Académico. El plazo máximo para ésta será **el día de la matrícula.**
- No promoción anticipada en el grado anterior.
- Hacer entrega al estudiante de la información suficiente y clara que le permita prepararse anticipadamente, de tal manera que cuando reinicie el año pueda demostrar que mejoró sus aprendizajes y pueda avanzar en su proceso académico; teniendo en cuenta únicamente las debilidades y los desempeños donde no alcanzó un nivel básico.
- Realizar pasantía de dos semanas en el grado al cual aspira a ser promovido.
- Obtenidos los resultados de la pasantía el consejo académico conjuntamente con la comisión de promoción del respectivo grado analizará el historial académico

del candidato y procederá a dar respuesta a la solicitud siempre pensando en el beneficio del estudiante.

- Socializar con el personal docente del grado al cual el estudiante fue promovido el resultado de la pasantía; para y si es necesario hacer las nivelaciones pedagógicas correspondientes.
- En caso de que los padres de familia o el estudiante lo requiera, propiciar un acompañamiento efectivo y eficiente desde el departamento de psicología para que el estudiante asuma la nueva realidad y el reto que debe enfrentar en el contexto educativo.

Comisiones de Evaluación y Promoción

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una comisión de **EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN** integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia (**elegido por el Consejo de Padres**) que participe en todas las comisiones y el Rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los estudiantes.

NOTA: *En los grupos en los cuales se tengan candidatos para la no promoción al grado siguiente, se citará al consejero de grupo y si es necesario, los docentes que sirven las distintas áreas del saber académico.*

En algunas ocasiones el Consejo Académico acompañará las comisiones para evidenciar las siguientes situaciones:

- ✎ Analizar los casos de los estudiantes con dificultades académicas o desempeño bajo.
- ✎ Estudiar y verificar los diferentes procesos evaluativos programados en el Proyecto Integral de Área.
- ✎ Aprobar y dar directrices a los docentes sobre las actividades de apoyo para la superación y planes de apoyo para estudiantes con situaciones pedagógicas pendientes al finalizar el año escolar.
- ✎ Considerar los casos de estudiantes con desempeños excepcionalmente superiores con el fin de recomendar actividades especiales de estímulo y motivación.

2. LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

- **Escala:** Es un conjunto de valores utilizados para intentar medir el grado y los ritmos de aprendizaje, desde las diferencias individuales de los estudiantes para establecer el nivel de desempeño en cada una de las áreas del saber académico.

La escala de valoración definida como referente institucional es numérica de 1.0 (uno) a 5.0 (cinco), y su respectiva equivalencia con la escala nacional es:

- ↳ **DESEMPEÑO SUPERIOR:** entre 4.7 y 5.0
- ↳ **DESEMPEÑO ALTO:** entre 4.0 y 4.6.
- ↳ **DESEMPEÑO BÁSICO:** entre 3.0 y 3.9.
- ↳ **DESEMPEÑO BAJO:** entre 1.0 y 2.9.

Siendo el uno la valoración correspondiente al no cumplir, al no responder, al no entregar o hacer fraude en algunas de las actividades objeto de la evaluación.

3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

- **Estrategia:** Conjunto de acciones y disposiciones que hay que realizar para alcanzar los indicadores de desempeño establecidos para las áreas académicas en cada uno de los grados.
- **Desempeño:** Es la manifestación directa de la presencia de las competencias (Saber, Hacer, Ser), los estándares, los Lineamientos Curriculares y los DBA que se hacen observables en la realización de tareas o en situaciones específicas diseñadas para el efecto.

El desempeño en cada área, se determina por un proceso continuo e integral, obtenido por el resultado de todas las competencias evaluadas, es decir, desde el primer período hasta la fecha en la cual finaliza cada uno de los cuatro períodos académicos; además, se expresará su equivalencia con la escala de valoración nacional.

El estudiante debe saber:

Sobre **qué** se le va a evaluar.

✎ **Con qué instrumentos**, se le va a evaluar.

✎ **Con qué parámetros** se le ha de evaluar.

✎ **Cuándo** se le ha de evaluar.

✎ **De cuánto tiempo dispondrá para realizar su trabajo de evaluación.**

Además, tiene derecho a:

- ✎ **Conocer el resultado de todas las actividades de evaluación.**
- ✎ **Comprender las razones de la valoración** obtenida.
- ✎ **Superar las dificultades**, con la orientación y el apoyo del docente.
- ✎ **Reflexionar** sobre todo el proceso de evaluación.

El estudiante, para el mejor desarrollo en su proceso debe:

- ★ Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia y de manera especial en la modalidad de alternancia (participar e interactuar activamente en las clases, encender la cámara y el sonido de su herramienta tecnológica para el apoyo del proceso enseñanza-aprendizaje)
- ★ Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

INFORME DE RESULTADOS Y ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE INGLÉS

Con el objetivo de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del idioma inglés y atender las necesidades individuales de nuestros estudiantes, durante el año 2024 se aplicó una prueba diagnóstica de inglés a todos los alumnos. Esta evaluación tuvo como finalidad conocer el nivel de competencia lingüística de cada estudiante según los estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), permitiéndonos así diseñar una propuesta pedagógica más efectiva para el año académico 2025.

La prueba diagnóstica fue diseñada para identificar el nivel de comprensión y producción en inglés desde las competencias de lectura, escritura, escucha y habla.

Los resultados obtenidos fueron fundamentales para:

- Evaluar el nivel general de los estudiantes en el idioma inglés.
- Detectar fortalezas y debilidades individuales y grupales.
- Organizar grupos de estudio diferenciados según el nivel de competencia lingüística.

La evaluación se aplicó en formato estandarizado, con componentes escritos y auditivos, y fue administrada por la consultora de la Editorial Norma. Se clasificaron los resultados según los niveles del MCER: A1, A2, B1, B2, y C1.

Los resultados revelaron una amplia diversidad de niveles entre los estudiantes. A continuación, se resumen los principales hallazgos:

- Un porcentaje significativo de estudiantes se ubicó en los niveles A1 y A2, lo cual indica que aún están en una etapa básica del aprendizaje del idioma.
- Un grupo reducido alcanzó el nivel B1, lo que evidencia un dominio intermedio y la capacidad de desenvolverse en situaciones cotidianas.

Con base en estos resultados, se decidió reorganizar a los estudiantes en grupos homogéneos según su nivel de inglés. Esta distribución tenía como propósito:

- Facilitar la planificación de clases más acordes a las necesidades específicas de cada grupo.
- Promover un avance más significativo y sostenido en el aprendizaje.
- Estimular la participación y la confianza en el uso del idioma.

La aplicación de la prueba diagnóstica ha sido un instrumento valioso para la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas. Confiamos en que esta nueva organización contribuirá significativamente al progreso de los estudiantes en el aprendizaje del inglés, al brindarles una enseñanza más personalizada y eficaz.

Como recomendaciones podemos:

- Realizar evaluaciones periódicas para monitorear el avance de cada grupo.
- Continuar fortaleciendo la formación docente en metodologías de enseñanza de inglés como lengua extranjera.
- Mantener una comunicación fluida con las familias respecto al progreso de los estudiantes.

ESTIMULO DEL ICFES COMO ESTRATEGIA PARA RECONOCER Y MOTIVAR EL BUEN DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS DE ESTADO

Con el propósito de fomentar la excelencia académica y estimular el compromiso de los estudiantes en su proceso formativo, el Liceo Salazar y Herrera establece un estímulo especial a los estudiantes que obtengan un alto desempeño en las pruebas Saber 11 (ICFES), de acuerdo con los siguientes criterios que fueron avalados por el Consejo Académico.

- 75 ó más: 5.0 en definitiva para el año (rojo)
- 70 a 74: 4.5 en definitiva para el año (azul)
- 65 a 69: 4.0 en definitiva para el año (amarillo)
- 60 a 64: 3.0 en definitiva para los indicadores de desempeño que a la fecha no han alcanzado.

NOTA:

- En Ciencias Naturales el estudiante debe elegir entre Química o Física.
- En Lectura Crítica el estudiante debe elegir entre Lengua Castellana, Filosofía o Ética.
- En Sociales y ciudadanas el estudiante debe elegir entre ciencias sociales o políticas.

Si la definitiva del año es superior a lo establecido, se debe respetar la nota más alta.

4. LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

- **Acciones:** Son prácticas que permiten el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes.
- ☒ Al iniciar el desarrollo de cada uno de los indicadores programados y establecidos en el PIA (Proyecto integral del área), el docente debe especificar, con absoluta claridad, las actividades de evaluación.
- ☒ Conocimiento de los ritmos de desarrollo y estilo de aprendizaje del estudiante.

- ⊗ Diálogo e interacción con el docente del área y el consejero de grupo.
- ⊗ Retroalimentación del proceso enseñanza - aprendizaje en el aula.
- ⊗ Aplicación de métodos y hábitos de estudio.
- ⊗ Asesoría de diferentes profesionales.
- ⊗ Aplicación de diferentes estrategias de evaluación
- ⊗ Comunicación permanente con los padres de familia.
- ⊗ Estímulos que incentivan el proceso enseñanza aprendizaje.
- ⊗ Asignación de estudiantes tutores con buen desempeño académico.
- ⊗ Aplicación de pruebas tipo ICFES, SABER e internacionales.
- ⊗ Valoración de todas las actividades que tengan el “rótulo de tarea”.
- ⊗ Información y acompañamiento del proceso académico.

5. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La **AUTOEVALUACIÓN**: Es el ejercicio que realiza el estudiante para identificar sus logros, reconocer sus dificultades, comprender las metodologías propicias y utilizar los recursos adecuados con el fin de tomar conciencia de su propio proceso formativo.

La autoevaluación no es una actividad, no es un indicador de desempeño, es una valoración que puede incidir en el proceso evaluativo del estudiante.

La **COEVALUACIÓN** es el diálogo entre el docente y el estudiante que permite la interacción entre las valoraciones de ambos sobre los logros, dificultades, tiempos y recursos con el fin de que el estudiante adquiera conciencia y control de su proceso formativo.

La autoevaluación contiene los siguientes aspectos:

ASPECTOS	VALORACIÓN
Cumplo oportunamente con los deberes asignados (actividades, talleres, consultas, exposiciones, tareas, entre otras).	
Me preparo en forma adecuada para presentar todo tipo de evaluaciones programadas.	
Acudo a clases con todos los materiales necesarios para el desarrollo de las mismas.	

Mi actitud en clase es.	
Participo activamente en las clases y soy tolerante con los aportes de mis compañeros.	
Comprendo y aplico los conocimientos adquiridos.	
Asisto puntualmente a clase	
Aprovecho el tiempo disponible formativamente	
Respeto la presencia del docente.	
Tengo dedicación, entusiasmo y deseo de superación.	
Con base en los anteriores aspectos, mi autoevaluación es	

6. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Son aquellas que se programan con el fin de superar las dificultades en los casos en que los intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes así lo exijan.

Las estrategias que se utilizarán para resolver las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes serán las siguientes:

- ☞ **Se le entregará al padre de familia un informe parcial de indicadores de desempeño y el cronograma para las actividades de apoyo para la superación, durante cada período académico.**
- ☞ Al iniciar cada indicador de desempeño, el docente debe especificar las actividades de evaluación que utilizará para apoyar y resolver dichas situaciones.
- ☞ Las actividades pueden ser: evaluaciones escritas, trabajos de consulta, talleres con su respectiva sustentación, revisión de cartillas y cuadernos, pruebas orales, comprensión de lectura, entre otras.
- ☞ Estas actividades de apoyo para la superación, se realizarán durante el desarrollo de las actividades académicas y están relacionadas con las estrategias metodológicas implementadas en clase.
- ☞ Si al finalizar el período académico, el estudiante obtiene un desempeño bajo, éste tendrá el derecho y el deber a que se le realicen actividades de apoyo para la superación en el período académico siguiente.

☞ **El resultado de las actividades de apoyo sólo se consignarán en el registro escolar cuando la valoración sea mayor a la que obtuvo el estudiante en dicho indicador. Permitiéndole mejorar su desempeño.**

☞ **PLAN DE APOYO ACADÉMICO ESPECIAL Y PLAN DE APOYO EMOCIONAL:**
Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 26 del decreto 1470 de julio 12 de 2013, el Liceo Salazar y Herrera establece un plan de apoyo académico especial y un plan de apoyo emocional para los estudiantes que se encuentren en las situaciones descritas en el decreto.

- PLAN DE APOYO ACADÉMICO ESPECIAL

El plan de Apoyo Académico Especial, constituye una estrategia educativa diseñada con el objetivo de garantizar el desarrollo de las competencias establecidas en los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional, de la población menor de 18 años que por motivos de exámenes diagnósticos y procedimientos especializados por sospecha de cáncer, o tratamiento y consecuencias de la enfermedad se encuentre en dificultades para desarrollar las actividades académicas normales. En el plan de Apoyo Académico Especial se tendrá en cuenta el grado escolar en el que se encuentra el beneficiario, el informe de desempeño que registre el aprendizaje alcanzado, por el beneficiario las dificultades que presenta y las evaluaciones diagnósticas que se realicen para identificar los niveles de aprendizaje y los ritmos propios de aprendizaje.

El Apoyo Académico Especial debe ser pertinente con el estado de salud de los beneficiarios, sus condiciones físicas y debe acatar las recomendaciones médicas en cuanto a tiempos, lugares, condiciones ambientales e higiénicas, y cualquier otro tipo de medidas que garanticen su bienestar.

Los padres de familia de los estudiantes beneficiarios del decreto participarán en el plan de Apoyo Académico Especial:

- Informando oportunamente la contingencia de salud referida en las Leyes 1384 y 1388 de 2010.
- Acompañando al estudiante en el proceso académico que realiza.
- Colaborando con las indicaciones y recomendaciones dadas por el establecimiento educativo, responsable de aplicar el Apoyo Académico Especial.

Las actividades de apoyo para la superación tendrán en cuenta las condiciones especiales de salud en el momento del retorno del beneficiario a sus actividades académicas normales, y se adecuarán según las circunstancias para que permitan su nivelación.

Cuando los padres de familia o el acudiente del beneficiario del Apoyo Académico Especial, consideren que, con ocasión del estado de salud del estudiante, resulte oportuno suspender o no recibir el Apoyo Académico Especial, en pro de su recuperación o estabilidad, deberá informarlo de manera expresa al Liceo.

Las ausencias de los estudiantes que se deriven de la realización de exámenes diagnósticos y procedimientos especializados por sospecha de cáncer, o tratamiento y consecuencias de la enfermedad, no podrán ser tenidas en cuenta para efectos de determinar el porcentaje de asistencia mínimo que el establecimiento educativo tenga contemplado en su SIEE para la respectiva aprobación del año escolar.

- PLAN DE APOYO EMOCIONAL

El Plan de Apoyo Emocional busca reconocer que la inclusión es un elemento de bienestar emocional para aquel estudiante que ha pasado por una condición de enfermedad.

En el Liceo desde el Consejo Académico, las Comisiones de Promoción y Evaluación con el apoyo del equipo de psicólogos continuará ofreciendo un de Plan de Apoyo Emocional que contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- Involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa, en atención al grado de vulnerabilidad que puede llegar a tener el beneficiario, guardando la debida reserva respecto a su estado de salud y tratamiento, y su derecho a la intimidad frente a sus condiciones particulares.
- Analizar las situaciones de la vida escolar del beneficiario, (desenvolvimiento en el entorno y áreas locativas) que puedan impactarlo emocionalmente o que puedan ser consideradas como riesgosas y generar estrategias para resolverlas.

- Promover prácticas evaluativas (que en algunos casos se puedan desarrollar en casa) que les permita a los docentes reconocer los cambios en los ritmos de aprendizaje del beneficiario, derivados de su situación de enfermedad.
- Comprometer a los padres de familia, para que reporten a la institución todos los diagnósticos e incapacidades a fin de implementar un plan de apoyo emocional particularizado a sus características propias y privilegiando el concepto de unidad familiar y reconociendo el valor terapéutico que la presencia de ellos genera en el estudiante.

☞ Al finalizar el año escolar, se programarán planes de apoyo para aquellos estudiantes que obtuvieron un rendimiento con desempeño bajo en una o dos áreas.

7. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

- ☞ Autoevaluación y Plan de mejoramiento institucional.
- ☞ Actualización de los Proyectos Integrales de Áreas.
- ☞ Planeación por grados y por departamentos.
- ☞ Comunicación permanente con los padres de familia.
- ☞ Diálogo con representantes de grupo y monitores de área.
- ☞ Registro Escolar de Valoración.
- ☞ Plan de aula académico.
- ☞ Reuniones periódicas por departamentos académicos.
- ☞ Reuniones permanentes del Consejo Académico.
- ☞ Reuniones periódicas de las Comisiones de Evaluación y Promoción.
- ☞ Reuniones periódicas del Consejo de Dirección.
- ☞ Información escrita por período, enviada a los padres de familia, sobre los indicadores de desempeño no alcanzados.

8. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

Los informes se entregarán, al finalizar cada uno de los cuatro periodos académicos del año escolar, siendo el del cuarto el definitivo.

9. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

Al finalizar cada uno de los cuatro (4) períodos del año escolar, el padre de familia o acudiente delegado recibirá, un informe escrito de evaluación en el que se dé cuenta de los avances de los estudiantes en el proceso formativo en cada una de las áreas (entendiéndose en este grupo la Lengua Extranjera – inglés y, de 6º a 11º, Emprendimiento). Este incluye información detallada de las fortalezas y debilidades que haya presentado el estudiante en todas las áreas y establecerá recomendaciones; además, incluirá el total de inasistencias. Estos informes tendrán la escala de valoración numérica y su equivalencia con la escala nacional.

10. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Las instancias son:

- ☞ Docente que sirve el área o asignatura.
- ☞ Jefe de Departamento Académico
- ☞ Directora Académica.
- ☞ Comisiones de Evaluación y Promoción
- ☞ Consejo Académico.
- ☞ Rector.
- ☞ Consejo Directivo Escolar

Procedimientos y mecanismos de atención:

- * Diálogo educador, estudiante.

- * Diálogo consejero de grupo y estudiante.
- * Diálogo educador, estudiante, padre de familia o acudiente delegado.
- * Diálogo educador, estudiante, jefe de departamento académico.
- * Diálogo educador, estudiante, jefe de departamento académico, padre de familia o acudiente delegado.
- * Diálogo estudiante, educador, directora académica.
- * Diálogo estudiante, educador, directora académica, padre de familia o acudiente delegado
- * Diálogo estudiante, educador, Rector, padre de familia o acudiente delegado.

11. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

- Socialización de la norma con diferentes estamentos de la comunidad.
- Creación de equipos de reflexión
- Recolección de información
- Puesta en común de diversas propuestas.
- Construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
- Difusión y conocimiento.
- Aplicación e implementación.
- Autoevaluación y mejoramiento.

12. RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS

Responsabilidades que el establecimiento educativo: debe cumplir y determinar:

- Los criterios y evaluación de los aprendizajes.
- El acompañamiento a los estudiantes, las estrategias permanentes de evaluación y de apoyo, los mecanismos de comunicación con los padres de familia y estudiantes.
- Las diferentes comisiones para realizar el acompañamiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes.
- Las reuniones con los padres de familia cuando sea necesario

- Las instancias que el Consejo Directivo, define para decidir sobre reclamaciones, análisis de los informes y resultados periódicos de los estudiantes con el objetivo de revisar las prácticas escolares y mejorar los desempeños de los estudiantes
- La inscripción y presentación de las pruebas internacionales y nacionales de todos los estudiantes de la Comunidad Educativa.
- Las comisiones de evaluación y promoción.

REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN, DEL GRADO UNDÉCIMO:

Los estudiantes que culminan la Educación Media, obtendrán el título de bachiller Académico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el Liceo en su PEI, de acuerdo con las normas a saber:

- Obtener desempeño básico, alto o superior en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Media (Artículo 23 y 31 de la Ley 115/94, Artículo 11 del Decreto 1860/94).
- Cumplir con el servicio social obligatorio, 80 horas (Artículo 6 de la Resolución 4210/96).
- Haber cursado 50 horas de constitución (Ley 197/94)

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.

Los enunciados en el decreto 1290, en los artículos 14 y 15.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL SIEE

FECHAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Abril	Preparación y diagnóstico, sobre las prácticas evaluativas existentes en la institución. Estudio del decreto.	Consejo Académico
Abril	Propuesta preliminar.	Consejo Académico
Abril- Mayo	Socialización con los docentes y con el Consejo de Padres de familia. (Para estudio, análisis y ajustes).	Consejo Académico
Julio	Recepción y estudio de aportes de los docentes.	Consejo Académico
Agosto- Septiembre	Documentación, estudio, análisis y ajustes.	Consejo Académico Docentes Consejo de Padres
Septiembre	Aprobación.	Consejo Académico
Septiembre	Aprobación, adopción y divulgación.	Consejo Directivo
Octubre	Divulgación del SIEE a toda la comunidad educativa.	Consejo Académico
Octubre	Incorporar en el PEI.	Consejo Directivo
Enero 2010	Aplicación del SIEE .	Consejo Académico
Abril 2010	Ajustes del SIEE	Consejo Académico Consejo de Padres Consejo Directivo Escolar
Septiembre 27 de 2010	Ajustes del SIEE	Consejo Académico Consejo de Padres Consejo Directivo Escolar
Noviembre 26 de 2010	Evaluación del SIEE	Consejo Académico
Agosto 31 de 2011	Ajustes del SIEE (no contemplar las pruebas ICFES como criterio de graduación – el desempeño bajo valorarlo a partir del 1.0)	Sugeridos por el equipo de supervisión. Consejo Académico

<p>Octubre 25 de 2012</p>	<p>Ajustes del SIEE (no contemplar escala valorativa en los informes evaluativos integrales, del nivel preescolar – en los niveles de educación básica y media en el informe evaluativo y en las constancias de desempeño, se consignará el promedio aritmético de las asignaturas que componen el área de humanidades: lengua castellana e idioma extranjero inglés.</p>	<p>Sugeridos por el equipo de supervisión. Consejo Académico</p>
<p>Noviembre 12 de 2013</p>	<p>Ajustes del SIEE dando cumplimiento al decreto 1470 del 12 de julio de 2013 en lo relacionado al PLAN DE APOYO ACADÉMICO ESPECIAL Y PLAN DE APOYO EMOCIONAL a estudiantes beneficiarios de dicho decreto.</p>	<p>Ministerio de Educación Nacional Decreto 1470 de 12 de julio de 2013</p>
<p>Julio 23 de 2018</p>	<p>Ajustes al SIEE según acta N° 013 del 16 julio de 2018 del Consejo Académico, acta N° 4 del 19 de julio de 2018 de sesión extraordinaria Consejo de Padres de Familia, acta N° 003 del 23 de julio de 2018 del Consejo Directivo Escolar.</p> <p>Criterios para la no promoción al grado siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▲ Estudiantes que al finalizar el año escolar presenten un desempeño Bajo en tres o más áreas del saber. ▲ <u>Estudiantes que al finalizar el año escolar presenten un desempeño Bajo en una o dos áreas del saber y que después de haber realizado las actividades de apoyo para la superación del final del año escolar programadas durante una semana no alcancen los resultados académicos satisfactorios (mínimo desempeño básico -3.0).</u> ▲ Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las 	<p>Consejo Académico Consejo de Padres Consejo Directivo Escolar</p>

	<p>actividades académicas durante el año escolar.</p> <p>La no promoción puede darse en todos los grados sin excepción (1º de educación básica hasta undécimo de educación media).</p> <p>La Promoción Anticipada: Es un reconocimiento de las diferencias y ritmos individuales de aprendizaje para los estudiantes que durante el primer período académico, demuestren rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas y de los logros propuestos para el grado que cursa. El Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará al Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente.</p> <p>Criterios para la promoción anticipada de estudiantes con rendimiento superior</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desempeño Alto en cada una de las áreas en el grado anterior. ✓ Desempeño Alto en cada una de las áreas en el grado actual, <u>durante el primer período académico.</u> ✓ Aceptación por parte del estudiante, padre de familia o acudiente delegado. ✓ Estar a Paz y Salvo por todo concepto con la Institución, incluyendo las pensiones hasta el mes de noviembre. <p>Promoción anticipada para los estudiantes <u>antiguos en la institución</u> no promovidos: Es un reconocimiento de las diferencias y ritmos individuales de aprendizaje para los estudiantes con</p>	
--	---	--

	<p>dificultades en las áreas, para facilitar la promoción al grado siguiente, con previo consentimiento del padre de familia o acudiente delegado.</p> <p>Criterios para la promoción anticipada de estudiantes <u>antiguos en la institución no promovidos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentar la solicitud escrita ante el Consejo Académico. El plazo máximo para ésta será <u>el día de la matrícula.</u> ➤ No promoción anticipada en el grado anterior. ➤ <u>Superar una prueba con desempeño alto (4.0 y 4.6) en todas las áreas del grado reprobado, la cual se realizará en la primera semana del año escolar.</u> ➤ <u>Obtener un desempeño alto en cada una de las áreas del grado actual, durante el primer período académico.</u> ➤ Aceptación por parte del estudiante y de sus padres o acudientes. <p>Las estrategias que se utilizarán para resolver las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes serán las siguientes:</p> <p>☞ <u>Se le entregará al padre de familia un informe parcial de logros y el cronograma para las actividades de apoyo para la superación, al finalizar cada período académico durante la reunión diálogo.</u></p>	
<p>Julio 30 de 2019</p>	<p>Criterios para la no promoción al grado siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▲ Estudiantes que al finalizar el año escolar presenten un desempeño Bajo en un área del saber. 	<p>Consejo Académico Consejo de Padres Consejo Directivo Escolar</p>

	<p>▲ Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.</p> <p>La no promoción puede darse en todos los grados sin excepción (1º de educación básica hasta undécimo de educación media).</p> <p>La Promoción Anticipada: Es un reconocimiento de las diferencias y ritmos individuales de aprendizaje para los estudiantes que durante el primer período académico, demuestren rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas y de los indicadores de desempeño propuestos para el grado que cursa. El Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará al Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente.</p> <p>Criterios para la promoción anticipada de estudiantes con rendimiento superior</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desempeño Superior en cada una de las áreas en el grado anterior. ✓ Desempeño Superior en cada una de las áreas en el grado actual, <u>durante el primer período académico, valorando las competencias individuales.</u> ✓ Aceptación por parte del estudiante, padre de familia o acudiente delegado. ✓ Estar a Paz y Salvo por todo concepto con la Institución, incluyendo las pensiones hasta el mes de noviembre. 	
--	---	--

	<p>Promoción anticipada para los estudiantes no promovidos: Es un reconocimiento de las diferencias y ritmos individuales de aprendizaje para los estudiantes con dificultades en las áreas, para facilitar la promoción al grado siguiente, con previo consentimiento del padre de familia o acudiente delegado.</p> <p>Criterios para la promoción anticipada de estudiantes no promovidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentar la solicitud escrita ante el Consejo Académico. El plazo máximo para ésta será <u>el día de la matrícula.</u> ➤ No promoción anticipada en el grado anterior. ➤ <u>Superar una prueba con desempeño superior (4.7 y 5.0) en todas las áreas del grado reprobado, la cual se realizará en la primera semana del año escolar u obtener un desempeño superior en cada una de las áreas del grado actual, durante el primer período académico.</u> ➤ Aceptación por parte del estudiante y de sus padres o acudientes. <p>Comisiones de Evaluación y Promoción El Consejo Académico conformará, para cada grado, una comisión de EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia (elegido por el Consejo de Padres) que participe en todas las comisiones y el Rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los estudiantes.</p>	
--	--	--

En algunas ocasiones el Consejo Académico acompañará las comisiones para evidenciar las siguientes situaciones:

- ↪ Analizar los casos de los estudiantes con dificultades académicas o desempeño bajo.
- ↪ Estudiar y verificar los diferentes procesos evaluativos programados en el Proyecto Integral de Área.
- ↪ Aprobar y dar directrices a los docentes sobre las actividades de apoyo para la superación y planes de apoyo para estudiantes con situaciones pedagógicas pendientes al finalizar el año escolar.
- ↪ Considerar los casos de estudiantes con desempeños excepcionalmente superiores con el fin de recomendar actividades especiales de estímulo y motivación.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

El desempeño en cada área, se determina por un proceso continuo e integral, obtenido por el resultado de todas las competencias evaluadas, es decir, desde el primer período hasta la fecha en la cual finaliza cada uno de los cuatro períodos académicos; además, se expresará su equivalencia con la escala de valoración nacional.

REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN, DEL GRADO UNDÉCIMO:

Los estudiantes que culminan la Educación Media, obtendrán el título de bachiller

	<p>Académico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el Liceo en su PEI, de acuerdo con las normas a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener desempeño básico, alto o superior en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Media (Artículo 23 y 31 de la Ley 115/94, Artículo 11 del Decreto 1860/94). • Cumplir con el servicio social obligatorio, 80 horas (Artículo 6 de la Resolución 4210/96). • Haber cursado 50 horas de constitución (Ley 197/94) 	
<p>Octubre 8 de 2019</p>	<p>Criterios para la promoción anticipada de estudiantes con rendimiento superior Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar una prueba de suficiencia de todas las áreas en la cual se pueda dar razón de las competencias básicas del grado que cursa. • Obtenidos los resultados de la prueba el consejo académico conjuntamente con la comisión de promoción del respectivo grado analizará el historial académico del candidato y procederá a dar respuesta a la solicitud siempre pensando en el beneficio del estudiante. 	<p>Consejo Académico Consejo de Padres Consejo Directivo Escolar</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar un acompañamiento efectivo y eficiente desde el departamento de psicología para que el estudiante asuma la nueva realidad y el reto que debe enfrentar en el contexto educativo. <p>Criterios para la promoción anticipada de estudiantes no promovidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentar la solicitud escrita ante el Consejo Académico. El plazo máximo para ésta será <u>el día de la matrícula.</u> ➤ No promoción anticipada en el grado anterior. ➤ <u>Superar una prueba de los indicadores de desempeño básicos de competencia no alcanzados en cada una de las áreas en las que obtuvo un desempeño bajo, la cual se realizará en la primera semana del año escolar.</u> ➤ Aceptación por parte del estudiante y de sus padres o acudientes. 	
Enero 10 de 2023	<p>Consideraciones institucionales para la evaluación formativa.</p> <p>Criterios para la promoción anticipada de estudiantes con rendimiento superior, de estudiantes no promovidos el año inmediatamente anterior y de estudiantes con situaciones especiales.</p>	<p>Consejo Académico Consejo de Padres Consejo Directivo Escolar</p>
7 de noviembre de 2024	<p>INFORME DE RESULTADOS Y ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE INGLÉS</p> <p>Con el objetivo de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del idioma inglés y atender las necesidades individuales de nuestros estudiantes, durante el año 2024 se aplicó una prueba diagnóstica de inglés a todos los alumnos. Esta evaluación tuvo</p>	<p>Consejo Académico Consejo de Padres Consejo Directivo Escolar</p>

	<p>como finalidad conocer el nivel de competencia lingüística de cada estudiante según los estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), permitiéndonos así diseñar una propuesta pedagógica más efectiva para el año académico 2025.</p> <p>La prueba diagnóstica fue diseñada para identificar el nivel de comprensión y producción en inglés desde las competencias de lectura, escritura, escucha y habla.</p> <p>Los resultados obtenidos fueron fundamentales para:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluar el nivel general de los estudiantes en el idioma inglés.• Detectar fortalezas y debilidades individuales y grupales.• Organizar grupos de estudio diferenciados según el nivel de competencia lingüística. <p>La evaluación se aplicó en formato estandarizado, con componentes escritos y auditivos, y fue administrada por la consultora de la Editorial Norma. Se clasificaron los resultados según los niveles del MCER: A1, A2, B1, B2, y C1.</p> <p>Los resultados revelaron una amplia diversidad de niveles entre los estudiantes. A continuación, se resumen los principales hallazgos:</p>	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none">• Un porcentaje significativo de estudiantes se ubicó en los niveles A1 y A2, lo cual indica que aún están en una etapa básica del aprendizaje del idioma.• Un grupo reducido alcanzó el nivel B1, lo que evidencia un dominio intermedio y la capacidad de desenvolverse en situaciones cotidianas. <p>Con base en estos resultados, se decidió reorganizar a los estudiantes en grupos homogéneos según su nivel de inglés. Esta distribución tenía como propósito:</p> <ul style="list-style-type: none">• Facilitar la planificación de clases más acordes a las necesidades específicas de cada grupo.• Promover un avance más significativo y sostenido en el aprendizaje.• Estimular la participación y la confianza en el uso del idioma. <p>La aplicación de la prueba diagnóstica ha sido un instrumento valioso para la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas. Confiamos en que esta nueva organización contribuirá significativamente al progreso de los estudiantes en el aprendizaje del inglés, al brindarles una enseñanza más personalizada y eficaz.</p> <p>Como recomendaciones podemos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar evaluaciones periódicas para monitorear el avance de cada grupo.	
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar fortaleciendo la formación docente en metodologías de enseñanza de inglés como lengua extranjera. • Mantener una comunicación fluida con las familias respecto al progreso de los estudiantes. <p>ESTIMULO DEL ICFES COMO ESTRATEGIA PARA RECONOCER Y MOTIVAR EL BUEN DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS DE ESTADO</p> <p>Con el propósito de fomentar la excelencia académica y estimular el compromiso de los estudiantes en su proceso formativo, el Liceo Salazar y Herrera establece un estímulo especial a los estudiantes que obtengan un alto desempeño en las pruebas Saber 11 (ICFES), de acuerdo con los siguientes criterios que fueron avalados por el Consejo Académico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 75 ó más: 5.0 en definitiva para el año (rojo) • 70 a 74: 4.5 en definitiva para el año (azul) • 65 a 69: 4.0 en definitiva para el año (amarillo) • 60 a 64: 3.0 en definitiva para los indicadores de desempeño que a la fecha no han alcanzado. <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En Ciencias Naturales el estudiante debe elegir entre Química o Física. 	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • En Lectura Crítica el estudiante debe elegir entre Lengua Castellana, Filosofía o Ética. • En Sociales y ciudadanas el estudiante debe elegir entre ciencias sociales o políticas. <p>Si la definitiva del año es superior a lo establecido, se debe respetar la nota más alta.</p>	
--	--	--

El anterior Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, fue construido por el Consejo Académico con participación de todos los estamentos educativos y aprobado por el Consejo Directivo Escolar según el acuerdo N° 002 del 1° de octubre de 2009 y ratificado mediante la Resolución Rectoral N° 083 del 20 de octubre de 2009. Dando cumplimiento al decreto 1470 del 12 de julio de 2013 en lo relacionado al **PLAN DE APOYO ACADÉMICO ESPECIAL Y PLAN DE APOYO EMOCIONAL** a estudiantes beneficiarios de dicho decreto, el 12 de noviembre de 2013 se realizó un nuevo ajuste, según Resolución Rectoral N° 081, Acuerdo 003 y Acta N° 24 del Consejo Académico. El 30 de julio de 2019 se realizaron ajustes aprobados por el Consejo Académico, Consejo de Padres de Familia, Consejo Directivo Escolar y Comunidad Educativa en general que hacen referencia a los criterios para la no promoción y promoción anticipada de los estudiantes, criterios de graduación y las temáticas trabajadas por período según el plan anual de clases; estos ajustes están aprobados con los respectivos actos administrativos.

El 8 de octubre de 2019 se realizaron ajustes aprobados por el Consejo Académico, Consejo de Padres de Familia, Consejo Directivo Escolar y Comunidad Educativa en general que hacen referencia a los criterios para la promoción anticipada de estudiantes con rendimiento superior y para la promoción anticipada de estudiantes no promovidos.

El 10 de enero de 2023 se realizaron ajustes aprobados por el Consejo Académico, Consejo de Padres de Familia, Consejo Directivo Escolar y Comunidad Educativa en general que hacen referencia a los criterios para la promoción anticipada de estudiantes con rendimiento superior, estudiantes no promovidos el año inmediatamente anterior y de estudiantes con situaciones especiales.